



Máster Universitario en
Psicología de la
Intervención Social

Acceso y admisión

Admisión

Para el acceso al máster se exige el título de grado/licenciatura en Psicología o disciplinas relacionadas. En todos los casos, los/as alumnos/as deberán haber realizado, en formación de grado, al menos 40 créditos ECTS en materias relacionadas con la Psicología. En caso de no cumplir este último requisito, al provenir de titulaciones no relacionadas, los alumnos/as podrán ser admitidos en el programa, pero deberán completar los 40 ECTS adicionales.

Se considerarán disciplinas relacionadas con la Psicología: Psicopedagogía, Criminología, Trabajo social, Sociología, Antropología Social, Pedagogía, Ciencias del Trabajo, Terapia Ocupacional, Educación Social .

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Selección

La selección de los 45 alumnos/as de nuevo ingreso en el máster se hará mediante los siguientes criterios:

1. Expediente del título utilizado para acceder al programa (60%)
2. Otros títulos y méritos acreditados relacionados con el máster (20%)
3. Dominio de inglés (10%)
4. Metas profesionales (10%)

Procedimiento de adaptación de los estudiantes

procedentes de enseñanzas anteriores

La Comisión Académica ha establecido procedimientos de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores, diferenciando en función de las siguientes circunstancias:

- Estudiantes procedentes del Programa de Doctorado “Análisis Psicológico de los Problemas Sociales” (antecesor del actual máster). Se considerarán como equivalentes los cursos realizados en ambos programas de igual o similar título; si se han realizado todos los cursos del anterior programa se convalidarán por toda la enseñanza teórica del máster.
- Estudiantes procedentes de másteres oficiales y de otros programas de doctorado: Se realizará un análisis pormenorizado de cada caso, procediéndose a una convalidación bien de asignaturas concretas, bien de créditos.
- Estudiantes procedentes de otros tipos de enseñanza: análisis individualizado de cada situación.